



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº2

Nº Expediente:		E21-0084	
Título del expediente:		"MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL DE LOS FAROS, BALIZAS Y BOYAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		SERVICIO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		LOTE 1 (MALLORCA, CABRERA Y DRAGONERA): 357.240,72 € LOTE 2 (MENORCA): 238.598,57 € LOTE 3 (EIVISSA Y FORMENTERA): 244.356,33 € TOTAL: 840.195,62 €	
Fecha:	21 de junio de 2022	Hora:	10.30
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Olga Peñalver de Lamo 3. Juan Leo Rubio 4. Margarita Pomar Barceló 5. Juliana Uribe Davies	
ANTECEDENTES PRIMERO.- En fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa de Contratación celebró el acto de apertura del sobre C del contrato Se procedió en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en los informes de la Comisión Técnica de fecha 4 de mayo de 2018.			





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Lote nº1 (Mallorca, Cabrera y Dragonera)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	33,85
ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L.	42,60

Lote nº2 (Menorca)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U.	36,20
UTE TECOPSA – ANTONIO Y DIEGO	37,30

Lote nº3 (Eivissa y Formentera)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
ROUTE PONT, S.L.	39,00
TECOPSA	44,20

Para el Lote nº2, la Comisión Técnica, en su informe, puso en conocimiento de la Mesa que la empresa **MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. incumple el Pliego, pues “Presenta organigrama no adecuado a las especificaciones del pliego. Un mismo perfil se oferta para el puesto de ayudante tanto en el equipo de mantenimiento preventivo como correctivo a la vez. En el PPT se especifican equipos independientes con perfiles con dedicación completa para cada tipo de mantenimiento, esto es, un mismo perfil no puede estar en los dos equipos ya que no cumpliría con la dedicación completa en cada equipo”.**

En referencia al equipo de trabajo requerido, el Pliego de Prescripciones Técnicas establece lo siguiente:
“El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, como mínimo, de:

a) Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio: Ingeniero superior, máster o grado, o ingeniero técnico, con experiencia de al menos 5 años en trabajos de mantenimiento similares. Dedicación mínima del 50% al contrato.

Esta persona será el único interlocutor válido con la APB, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico y legal.

Mantendrá reuniones semanales con el Responsable del Contrato.

Subscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.





Para los trabajos de mantenimiento preventivo:

Además, el licitador dispondrá de un equipo, como mínimo, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo en cada uno de los emplazamientos. Cada uno de los perfiles tendrá una **dedicación del 100%** al desarrollo del contrato.

Estará formado, como mínimo, de:

- a) **1 Técnico:** Técnico con una experiencia de al menos 5 años en trabajos de mantenimiento y conservación.
- b) **1 ayudante.** Ayudante con experiencia de al menos 2 años de trabajos de mantenimiento y conservación.

Para los trabajos de mantenimiento correctivo:

Además, el licitador dispondrá de un equipo, como mínimo, para realizar los trabajos de mantenimiento correctivo en cada uno de los emplazamientos. Cada uno de los perfiles tendrá una **dedicación del 100%** al desarrollo del contrato.

Estará formado, como mínimo, de:

- a) **1 Técnico:** Técnico con una experiencia de al menos 5 años en trabajos de mantenimiento y conservación.
- b) **1 ayudante.** Ayudante con experiencia de al menos 2 años de trabajos de mantenimiento y conservación.

Por todo lo expuesto, la Mesa consideró que podría ser motivo de exclusión, en atención a lo recogido en el punto 10 del Pliego de Condiciones: "Serán excluidas aquellas proposiciones cuya oferta no se ajuste al pliego o exceda del presupuesto de licitación que figure en el Cuadro de Características, o cuyo plazo de ejecución exceda del previsto, así como aquellas en que no se incluya la totalidad de documentación técnica requerida".

Visto el informe de la Comisión Técnica y dada la redacción del PPT, la Mesa consideró necesario solicitar aclaración tanto a la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. como al redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación a si la dedicación del 100% debería entenderse en el sentido de que "Cada uno de los perfiles tendrá una dedicación del 100% al desarrollo del contrato", o bien, podría interpretarse que esa dedicación del 100% al desarrollo del contrato podría ir referida al conjunto de los trabajos objeto del contrato y que por lo tanto los trabajos de mantenimiento preventivo y de mantenimiento correctivo podrían ser ejecutados por el mismo equipo de trabajo, sin necesidad de disponer de dos equipos distintos.

En definitiva, la Mesa consideró necesario solicitar aclaración tanto a MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U., referida al equipo de trabajo propuesto en su oferta, como al redactor del Pliego de Condiciones, referida al alcance de la plena dedicación exigida, para que quedasen aclarados todos los extremos antes de proponer la exclusión o no de la mencionada empresa licitadora.

Dicho esto, se decidió continuar con el acto de Apertura y se procedió a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable de cada uno de los lotes:





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Lote nº1 (Mallorca, Cabrera y Dragonera)	
Licitador	Oferta económica
URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	330.261,45 €
ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L.	302.858,58 €

Lote nº2 (Menorca)	
Licitador	Oferta económica
MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U.	208.915,56 €
UTE TECOPSA – ANTONIO Y DIEGO	219.510,68 €

Lote nº3 (Eivissa y Formentera)	
Licitador	Oferta económica
ROUTE PONT, S.L.	209.657,73 €
TECOPSA	219.920,70 €

Una vez baremadas las propuestas recibidas para los lotes 1 y 3 la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Admitir las ofertas presentadas por las empresas URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. y ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L. al Lote nº1; por MENORCA SUB ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, S.L.U. y la UTE TECOPSA – ANTONIO Y DIEGO al Lote nº2 y por ROUTE PONT, S.L. y TECOPSA al lote nº3, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.*
- *Solicitar empresa MENORCA SUB ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, S.L.U. aclaración referida a la documentación aportada en relación al “Equipo humano”.*
- *Solicitar al redactor del Pliego aclaración sobre el alcance de la dedicación del 100% exigida en el PPT para los equipos de trabajo exigidos en el apartado 2.3.2 “Medios Personales”, para los trabajos de mantenimiento preventivo y los de mantenimiento correctivo.*
- *Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del Lote nº1 (Mallorca, Cabrera y Dragonera) del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL DE LOS FAROS, BALIZAS Y BOYAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L. por la cantidad de trescientos dos mil ochocientos cincuenta y ocho*





Autoritat Portuària de Balears

euros con cincuenta y ocho céntimos (302.858,58 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del Lote nº3 (Eivissa y Formentera) del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL DE LOS FAROS, BALIZAS Y BOYAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA) por la cantidad de doscientos diecinueve mil novecientos veinte euros con setenta céntimos (219.920,70 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento".

SEGUNDO.- En fecha 27 de mayo de 2022 la Mesa de Contratación solicitó al redactor del pliego aclaración referida al alcance de la plena dedicación exigida a los equipos de trabajo requeridos en el apartado 2.3.2 "Medios Personales" del PPT.

TERCERO.- En fecha 31 de mayo de 2022 fue notificado el requerimiento de aclaración a la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U.

CUARTO.- En fecha 2 de junio de 2022, la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. presentó la aclaración solicitada en la que exponía lo siguiente:

"Se originó un error tipográfico en el punto 2 "RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO" de la página 14 de la propuesta técnica. Por tanto, en el apartado Mantenimiento Correctivo:

Donde pone "1 ayudante con experiencia de al menos 2 años de trabajos de mantenimiento y conservación (titular: Simón Gil [100%], suplente: Joan Olives [100%])" debería poner "1 ayudante con experiencia de al menos 2 años de trabajos de mantenimiento y conservación (titular: Joan Olives [100%], suplente: Jonathan Delgado [100%]).

Por todo ello, dicha empresa solicita:

"Que se admita esta justificación referida al equipo de trabajo presentado, según indica el Cuadro de Características como propuesta técnica en relación de medios humanos puestos a disposición para el desarrollo del servicio".

QUINTO.- En fecha 17 de junio de 2022 el redactor de los Pliegos presentó el Informe solicitado en el aclara que "Que para el caso de los equipos de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo se exige una composición mínima de dos personas con una dedicación del 100% al desarrollo del contrato. La dedicación indicada es para cada persona y para cada equipo. Es decir, se trata de equipos independientes con perfiles con dedicación completa para cada tipo de mantenimiento".

El mencionado informe concluye que "Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo deberán ser ejecutados por dos equipos independientes de trabajo.





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

A la vista de lo explicado por la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. y por el redactor de los pliegos en sus respectivos escritos aclaratorios, la Mesa de Contratación concluye que hubo un error de redacción inicial de su oferta por parte de la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. en el párrafo destacado por ésta en su aclaración, ya que el ayudante titular propuesto para el equipo de mantenimiento correctivo (Jonathan Delgado), pese a no aparecer su nombre en la redacción inicial de la oferta, sí aparece en el listado de personal a disposición del contrato aportado por el licitador y en la documentación aportada en su oferta se acredita que cumple con el requisito de experiencia mínima exigido en el Pliego.

Entiende pues, la Mesa de Contratación, que la aclaración alegada por MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. no representa una modificación de su oferta inicial y por lo tanto, una vez aclarado el error, queda acreditado que los equipos independientes de mantenimiento preventivo y de mantenimiento correctivo están integrados finalmente por personas distintas.

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas para el lote nº2, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote nº2 (Menorca)	
Nº empresas licitadoras admitidas:	2
1. Nombre:	1. MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U.
2. Oferta económica (50%):	2. 208.915,56 € (50 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 36,20 Puntos
4. Total:	4. 86,20 Puntos
1. Nombre:	1. UTE TECOPSA-ANTONIO Y DIEGO
2. Oferta económica (50%):	2. 219.510,68 € (48,07 Puntos)
3. Valoración técnica (50%):	3. 37,30 Puntos
4. Total:	4. 85,37 Puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del Lote nº2 (Menorca) contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL DE LOS FAROS, BALIZAS Y BOYAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" a la empresa MENORCA SUB TRABAJOS SUBACUÁTICOS, S.L.U. por la cantidad de doscientos ocho mil novecientos quince euros con cincuenta y seis céntimos (208.915,56 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	21/06/2022 13:32 Sello de Tiempo: 21/06/2022 13:32	
FIRMANTE[2]	MARGARITA POMAR BARCELO	21/06/2022 14:02 Sello de Tiempo: 21/06/2022 14:02	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	21/06/2022 14:14 Sello de Tiempo: 21/06/2022 14:14	
FIRMANTE[4]	JUAN LEO RUBIO	21/06/2022 16:40 Sello de Tiempo: 21/06/2022 16:40	
FIRMANTE[5]	JULIANA URIBE DAVIES	23/06/2022 10:50 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-a00e-7b0f-1356-974a-fc32-1272-c4e3-bbf6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

